

Casos de Represalia

1- Arnal v. Aspen View Condo Ass'n- Propietario de una unidad de condominio aprobó la solicitud de su inquilino de ajustes razonables para un perro. El propietario alegó que la asociación de condominios tomó represalias contra él a través de la puesta de multas. El tribunal decidió que el demandante puede tener una queja por represalias incluso en ausencia de discriminación en la base.

2-U.S. v. Whitescarver- Se determinó que los 2 Whitescarver habían violado la Ley de Vivienda Justa al discriminar a los inquilinos por motivos de sexo, incluyendo un acoso sexual grave y difuso. También tomaron represalias, como la petición de desalojos contra las inquilinas que rechazaron o denunciaron las insinuaciones sexuales. Los demandados fueron condenados a pagar 20.000 dólares a los demandantes.

3-EE.UU. vs. Dally- El arrendador negó una solicitud de acomodo razonable para un gato de asistencia y el inquilino presentó una queja conforme a la Ley de Vivienda Justa. El arrendador canceló el contrato de arrendamiento de la familia como represalia. El arrendador fue ordenado a pagar 23.500 dólares al denunciante.

Presentando una queja

Reporte el acoso, las represalias y la discriminación bajo la Ley de Vivienda Justa al HUD. Documente lo que ocurrió, la fecha del incidente y los testigos. Las quejas deben presentarse en el plazo de un año desde la discriminación.

¿TIENE MÁS PREGUNTAS ACERCA DE LA LEY DE VIVIENDA JUSTA?

Hable con un abogado de forma gratuita llamando a la línea de asesoramiento en materia de vivienda de Idaho Legal Aid al **208-746-7541** (TRS, marque 7-1-1).

L-V 10 am - 4:00 pm MT.

O aplique en línea idaholegalaid.org.

¿NECESITA PRESENTAR UNA QUEJA BAJO LA LEY DE VIVIENDA JUSTA?

Póngase en contacto con HUD llamando al 1-800-669-9777 o al 1-800-927-9275 (TDD) o visite hud.gov/fairhousing

Recursos sobre la vivienda justa:

hud.gov/fairhousing

idaholegalaid.org

ifhcidaho.org

humanrights.idaho.gov

Línea de asesoramiento en materia de vivienda de Idaho Legal Aid:

208-746-7541

Sus derechos de vivienda justa: Acoso y Represalias



El trabajo que ha servido de base a esta publicación se financió con una aportación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones del trabajo están dedicados al público. El autor y el publicador son los únicos responsables de la exactitud de las afirmaciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la opinión del Gobierno Federal.



**Idaho Legal Aid
Services, Inc.**

¿Qué es la Ley de Vivienda Justa?

La Ley de Vivienda Justa, Título VIII de las Leyes de Derechos Civiles, prohíbe la discriminación en la vivienda.

La Ley de Vivienda Justa prohíbe la discriminación de una persona en materia de vivienda por pertenecer a una clase protegida. Las clases protegidas son: Raza, color, sexo, religión, origen nacional, discapacidad y situación familiar (presencia de hijos menores).

Acoso

La Ley de Vivienda Justa prohíbe la intimidación, la amenaza o la interferencia en el ejercicio del derecho a la vivienda justa de cualquier persona. Esto incluye la prohibición del acoso en la vivienda y en las transacciones relacionadas con la vivienda por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad y situación familiar. Los propietarios, los administradores de la propiedad, las asociaciones de propietarios, otros inquilinos, vecinos y otros propietarios pueden ser responsables del acoso.

Ejemplos de acoso ilegal:

- Gritar repetidamente insultos antimusulmanes a un inquilino musulmán
- Burlarse y amenazar a una persona con discapacidad mental
- Someter a una persona a epítetos racistas persistentes o dañar el hogar de una persona con palabras o imágenes despectivas o amenazantes desde el punto de vista racial

Casos de acoso

En caso necesario, HUD emprenderá acciones legales para hacer cumplir la Ley de Vivienda Justa. Los siguientes son ejemplos recientes de casos remitidos al Departamento de Justicia de los Estados Unidos relacionados con el acoso.

1- Estados Unidos contra Collier - Un vecino gritó epítetos racistas a la denunciante, que era india-americana, y disuadió a la gente de visitar su negocio. Le dijo "Vas a morir. Dios te odia. Esta es la tierra de los blancos". El vecino fue ordenado a pagar a la denunciante 10.000 dólares.

2- Estados Unidos contra Applewood of Cross Plains - Tres inquilinos hicieron comentarios ofensivos a la hija de los denunciantes, tales como "Pertenece a una institución" y se refirieron a ella como "retrasada mental". Presentaron una queja al propietario, pero éste no tomó ninguna medida y uno de los vecinos siguió acosando a su hija. El propietario fue condenado a pagar a la denunciante 17.500 dólares.



Represalias

La Ley de Vivienda Justa establece que es ilegal tomar represalias contra cualquier persona por haber denunciado una práctica discriminatoria a un proveedor de vivienda u otra autoridad. Esto incluye las represalias contra la persona que presenta la queja de vivienda justa, o contra una persona que ayuda con una queja, o contra un empleado. Incluso si una queja subyacente carece de mérito, una acción de represalia es una violación independiente de la Ley de Vivienda Justa.

Ejemplos de represalias:

- Presionar a alguien a negar una vivienda a un solicitante debido a su raza.
- Amenazar a un inquilino con el desalojo por haber solicitado una acomodación razonable relacionada con su discapacidad.
- Negarse a renovar el contrato de arrendamiento de un inquilino porque ha presentado una queja en virtud de la Ley de Vivienda Justa.
- Despedir a un empleado porque cooperó con una investigación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).
- Aumentar el alquiler de un inquilino por haber informado a otros inquilinos de su derecho a una vivienda justa.